

DESIGNA SUBROGANTE.

0186

DECRETO N° _____/

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 809 de fecha 28.12.2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se solicita decretar las subrogancias que a continuación se indican y en los periodos que en cada caso se señalan.

D E C R E T O

1.- **DESIGNASE** en cada caso el orden de subrogancia, de cada Departamento que se señala, en atención a los Considerandos 1 del presente Decreto.

DEPARTAMENTO DE TESORERIA :

LIDIA ARAYA GONZALEZ, Escalafón Jefatura Grado 11° E.M.R., Primer Subrogante, quien asumirá sus funciones por el sólo ministerio del presente decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del Titular.

CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M.R., Segundo Subrogante, quien asumirá sus funciones por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del Director Titular y el 1er. Subrogante

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

GLADYS CAMILA PEREZ ALBORNOZ, Escalafón Técnico Grado 12° E.M.R., como Subrogante, quien asumirá sus funciones por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del Titular.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS :

JULIA MORALES CONTRERAS, Escalafón Técnico Grado 12° E.M.R., como Subrogante, quien asumirá sus funciones por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del Titular

OFICINA TRANSPARENCIA

JOHN CANDIA ESPINOZA, Escalafón Técnico Grado 16° E.M.R., como Subrogante, quien asumirá sus funciones por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del Titular



OF. INVENTARIO

MITZI MOLINA CARREÑO, Escalafón Técnico Grado 14º E.M.R., como Subrogante, quien asumirá sus funciones por el solo ministerio del presente Decreto, y en caso de ausencia por permisos, Feriado Legal y/o Licencias Médicas del Titular

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, Y HECHO, ARCHIVASE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.MTG.NSS.Mgsn.-